Municipalidad de Emboscada

Gobierno Democrático Municipal "Puertas Abiertas"

Colón y Pa'i Prieto – Tel.:+595529-20025 - email: muniemboscada@hotmail.com

Misión: "Somos un órgano de gobierno local que busca el desarrollo sustentable de su población, a través de la provisión de servicios eficientes con una gestión transparente e inclusiva, la interacción entre municipios vecinos, el gobierno departamental y el nacional".

RESOLUCIÓN I.M. N°386 /2021

Emboscada 30 de Agosto del 2021

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE REFRACCIÓN VARIOS EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA; LOTE Nº 1 REFRACCIÓN VARIAS DE SSHH ESCUELA BÁSICA Nº 3474 MÁXIMO OVELAR Y LOTE Nº 2 REFRACCIÓN DE DOS AULAS COLEGIO NACIONAL SAN AGUSTÍN.----------

VISTO: Los Proyectos presentados por el fiscal de Obras de la modalidad de CONTRATACIÓN DIRECTA.----------

CONSIDERANDO: Que, la Resolución I.M. N° 385/2021 aprueba el pliego de Bases y Condiciones que se detalla en el siguiente cuadro.----------

Ítems del llamado Refracción varios en Instituciones Educativas de la Ciudad de Emboscada" CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 07 ID Nº 401045		
Ítem	**Lote**	**Descripción de la Obra**
1	1	Refracción varias de SSHH Escuela Básica Nº 3474 Máximo Ovelar
2	2	Refracción de dos aulas Colegio Nacional San Agustín

Que, la Intendencia Municipal en uso de sus atribuciones y según la Ley Orgánica Municipal N° 3966/2010 aprueban los Proyectos presentados por el fiscal de obras de planos y planillas, computo métrico especificaciones técnicas a los efectos de proseguir con el proceso administrativo de licitación por contratación Directa de los Proyectos mencionados más arriba. –

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE EMBOSCADA EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1 APROBAR El proyecto del fiscal de obras los planos y planillas, computo métrico especificaciones Técnicas para la Licitación por Contratación Directa. ----------

Art. 2 AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Intendencia Municipal a realizar las comunicaciones correspondientes según la Ley 2051/2003 y sus Decretos Reglamentarios. ----------

Art. 3 COMUNÍQUESE a quienes corresponda y archívese, ----------

MUNICIPALIDAD DE EMBOSCADA Secretaría General

Prof. Lic. Francisco J. Cuevas O.
Secretario General

INTENDENCIA MUNICIPAL EMBOSCADA

Prof. Elba Alicia Agüero
Intendente Municipal